



Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 058-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 30 DE MARZO

DE 200...9

VISTO, el Provelido del Jefe de la Sede Paita en la Nota N° 072-2009/FONDEPES-SEDE PAITA/UCA de la Unidad de Capacitación, referente a la emisión del Dispositivo de aprobación de la Lista de Alumnos que han aprobado el Curso de Capacitación "Artesanía Marina II";

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa; cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE, publicado el 02 de abril del 2007 se aprobó la Fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, la calidad de ente incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 04 de septiembre de 2008, se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA, al haber concluido el proceso de fusión; por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, deberán entenderse como hechas al FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 095-2008-FONDEPES/PCD se asigna al Director Ejecutivo, con eficacia anticipada al 04 de Septiembre de 2008 y en tanto no se apruebe y promulgue el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, las competencias, atribuciones y facultades para la gestión administrativa y funcional de la Sede Paita, Sede Ilo y Sede Pucusana;

Que, mediante Acuerdo de Actividad N° 012-2009, suscrito entre FONDEPES y la ONG CENTRO ECUMENICO DE PROMOCIÓN Y ACCION SOCIAL, representada por su Coordinador de Proyectos Sr. Néstor Espinoza Capristan, se desarrolló el curso "Artesanía Marina II", en Pacasmayo, del 28 de Febrero al 04 de Marzo de 2009;

Que, habiendo culminado el mencionado curso y a fin de resaltar la transparencia y legalidad de la aprobación y emisión de los certificados de los alumnos participantes, se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber concluido dicho curso y,



Con la opinión favorable del Jefe de la Sede Paita, el Jefe de la Unidad de Capacitación y Jefe de la Sub Unidad de Formación y Transferencia Tecnológica;

SE RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar la Lista de los 20 Alumnos que han aprobado el Curso "Artesanía Mar II", desarrollado en Pacasmayo, del 28 de Febrero al 04 de Marzo de 2009; detallándose en Anexo adjunto, la relación de los citados alumnos con su respectivo número de registro, libro folio; debiéndose emitir la certificación respectiva a aquellos que hayan cumplido con los requisitos de Ley.

Regístrese y Comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



CON. CÉSAR ARMANDO VARGAS LUNA
Director Ejecutivo



R. LIZA

Lima, 30

de MARZO

de 2009....

ANEXO

LISTA DE ALUMNOS APROBADOS

Formación y Transferencia Tecnológica

CURSO : ARTESANIA MARINA II
ONG. CENTRO ECUMENICO DE PROMOCION Y ACCION SOCIAL
INSTITUCION NORTE- ONG CEDEPAS-NORTE
SEDE : PACASMAYO
FECHA : DEL 28 DE FEBRERO AL 04 DE MARZO DE 2009
COORDINADOR : Sra. Cecilia Vidal Baldera

No.	N° de Registro	Libro	Folio	Apellidos y Nombres
01	DAC4 - 001 -2009	001	002	AGUILAR CARDENAS, María Inés
02	DAC4 - 002 -2009	001	002	CABANILLAS COBA, Marleny
03	DAC4 - 003 -2009	001	002	CABANILLAS COBA, Rocío Jaqueline
04	DAC4 - 004 -2009	001	002	CABANILLAS COBA, Roxana Elizabeth
05	DAC4 - 005 -2009	001	002	CARDENAS INCISO, María Sacramenta
06	DAC4 - 006 -2009	001	002	CHAUPIJULCA ALVARADO, Diana
07	DAC4 - 007 -2009	001	002	CHAUPIJULCA ALVARADO, Elva Irene
08	DAC4 - 008 -2009	001	002	CHUQUILIN DIAZ, Manuela
09	DAC4 - 009 -2009	001	002	ESCOBAR MOLINA, María Avigail
10	DAC4 - 010 -2009	001	002	ESPINOZA CAPRISTAN, Néstor Wenceslao
11	DAC4 - 011 -2009	001	002	FLORES CIPIRAN, Fredeslinda Eufemia
12	DAC4 - 012 -2009	001	002	FLORES SIPIRAN, Emérita Cecilia
13	DAC4 - 013 -2009	001	002	MONTENEGRO CORTEZ, Tania Carol
14	DAC4 - 014 -2009	001	002	OLORTEGUI ESCOBAR, Jessica Milagros
15	DAC4 - 015 -2009	001	002	PAZ ESPINOZA, Magaly Oliva
16	DAC4 - 016 -2009	001	002	POEMAPE LAZO, Ofelia Elizabeth
17	DAC4 - 017 -2009	001	002	TORRES FLORES, María Yaneri
18	DAC4 - 018 -2009	001	002	VELASQUEZ LUJAN, Elsa Rosa
19	DAC4 - 019 -2009	001	002	VELASQUEZ ZUÑIGA, Genny Sandra
20	DAC4 - 020 -2009	001	002	ZAFRA CHUQUILIN, Rosa Elvira

p V° B° COORDINADOR

V° E. ETT